

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 15 DE JULIO DE 1864.

Al ocuparse nuestro apreciable colega *La Gaceta de Comercio* del nuevo impuesto sobre tarifas de viajeros por ferro-carri-les, lo hace en el mismo sentido en que nosotros emitimos algunas consideraciones acerca de este asunto, de suerte que estamos conformes en el fondo de la cuestion. No vamos, pues, á promover polémicas, que no tendrían razon de ser, sino meramente á pedir esplicacion sobre uno de los puntos que toca nuestro ilustrado cofrade; porque, ó no comprendemos bien el alcance de la solucion que propone respecto á lo que pudiera hacer el consejo de Administración de nuestro ferro-carril, ó si es lo que literalmente suena en el párrafo que vamos á citar, el remedio que se aconseja adoptar en nuestra via férrea, resultará ineficaz, ó al menos de resultados tan exiguos, que no merecería la pena de hacer alteracion alguna. Nos esplicaremos.

Dice nuestro colega, hablando de uno de los modos de lograr que no se resientan los intereses de la empresa, ni los del viajero, lo siguiente:

«Desde luego notaremos que sin perjuicio, en nuestra opinion, para los intereses sociales, pudiera tomarse en las tarifas de viajeros el tipo de 40 céntimos por kilómetro que rige en otros caminos de hierro españoles. En tal caso la nueva contribucion no se haría sentir en nuestra linea férrea, y el público acudiría, como hoy lo hace, y quizá con mayor asiduidad, si posible fuera, á contribuir al aumento de los intereses de la empresa.»

Nosotros vemos en el fondo del pensamiento emitido en el anterior párrafo el buen deseo de nuestro colega para imaginar un medio de hacer menos sensible el impuesto, ó al menos facilitar la contabilidad y evitar los inconvenientes que amenazan surgir del nuevo estado de cosas creado por la ley novísima que nos ocupa; pero al mismo tiempo vemos que la medida propuesta sería ineficaz, pues no introduciría alteracion alguna notable en favor de los viajeros, limitándose á lo que, al parecer, quiere significar nuestro apreciable colega, ó gravaría notoria y exajeradamente á la empresa del ferro-carril, elevan-

do el verdadero importe de la rebaja á un 17 por 100 próximamente sobre todos los productos de peaje de viajeros. El reducir á 40 céntimos por kilómetro las tarifas, solamente favorecería á los que viajan en primera, que pagan hoy á razon de 48 céntimos; pero en nada favorecería á los de 2.º y 3.º que satisfacen á razon de 55 y 18 céntimos respectivamente, cuyas tarifas quedarían en ese caso al mismo tipo; es decir, sin alteracion: y debe tenerse presente que de los productos por peaje de viajeros que se obtienen, hasta hoy al menos así se observa, las tres quintas partes las forman los billetes de tercera clase.

Esta sola consideracion basta, en nuestro juicio, para probar que la reduccion de ocho céntimos propuesta sería ineficaz para favorecer á los intereses de la clase mas numerosa y mas pobre á la vez, y no se conseguiría de ese modo el objeto á que aspira nuestro colega.

Ahora, si es otro el concepto que ha querido significar al proponer esa reforma en las tarifas; si por ventura se quiere hacer estensiva la rebaja proporcional á las clases inferiores, cosa que no se colige ciertamente de los términos generales en que está concebido el párrafo que dejamos tracrito, vendríamos á incidir en el otro extremo que ya hemos indicado, á saber, que no sería un diez sino un diez y siete por ciento á lo menos en lo que saldría gravada la empresa al hacer esa modificacion en sus tarifas.

Nosotros creemos que de lo malo no puede salir nada bueno; y como la verdad es que el impuesto recientemente establecido es un gravámen desproporcionado, y no diremos injusto porque al fin y al cabo es el producto de una ley, tiene que producir sus naturales efectos. Ello es que hay que satisfacer un recargo de diez por ciento sobre los productos del peaje, y toda combinacion que se invente, todo recurso que se imagine, no serán capaces de disminuir en lo mas mínimo el perjuicio y el gravámen ocasionado.

Esto no quita para que por nuestra parte aceptemos cualquiera idea que pueda contribuir á evitar complicaciones y ami-

norar, si es posible, esos perjuicios que lamentamos con nuestros apreciables colegas en la prensa.

No podemos dejar de consignar desde luego, y sin perjuicio de ocuparnos mas detenidamente del asunto, nuestros mas sinceros elogios al Sr. Ministro de Marina, por el nuevo paso que ha dado en la senda de las reformas imperiosamente reclamadas por la opinion pública. La cuestion de matrículas de mar, resuelta ya en el terreno de la teoría, va tomando en la práctica un sesgo enteramente favorable á las ideas liberales sustentadas por la prensa en general. Se camina algo despacio, pero al fin se marcha en linea recta hácia soluciones completas y radicales, cuyo resultado será indefectiblemente ventajoso para el país.

El real decreto últimamente publicado en el periódico oficial, disponiendo que no se autorice desde aquí en adelante la formacion de nuevos gremios de mar, ni la reconstitucion de los antiguos que se hallan extinguidos de hecho, es uno de esos pasos avanzados que señalan con indelebles caracteres el fin que han de tener las aspiraciones unánimes de todos los que han reclamado tan importante reforma. En el preámbulo de dichos decretos, que puede tenerse por una proposicion de fé respecto á las opiniones predominantes en la esfera elevada del gobierno, se traza ya la futura marcha de esta cuestion, cuyo desenlace esperamos no se diferirá por mucho tiempo.

Parece ser, segun algunos periódicos anuncian, que muy pronto se publicarán los nuevos reglamentos de las escuelas de comercio, redactados por la comision de catedráticos nombrada al efecto y cuyos trabajos fueron elevados al ministerio de Fomento hace algun tiempo.

No dudamos del acierto de dichos señores profesores que forman la comision, pues nadie mejor que ellos pueden conocer los defectos del antiguo régimen de las escuelas especiales de comercio, las necesidades de las mismas y las reformas que sea pre-

ciso introducir en vista de esas mismas necesidades.

Tenemos entendido que tambien los reglamentos de las escuelas de náutica adolecen de algunos notables defectos y que en la enseñanza de las distintas asignaturas y órden de las mismas conviene introducir varias reformas. El gobierno, en vista de algunos informes elevados por los señores rectores, jefes de distritos universitarios, adoptará indudablemente las medidas oportunas para que los reglamentos de dichas escuelas se modifiquen por los espermentados profesores, como ha sucedido en las escuelas de comercio.

Para hacer efectiva la carga afecta á las corredurías de comercio que proceden de oficios enagenados de la corona, cuyos títulos de concesion exigen al que aspire á obtenerlas en concepto de teniente, entre otras la obligacion de satisfacer la media annata correspondiente, sin cuya circunstancia no puede ser admitido al uso y ejercicio de la correduría, trata de ponerse de acuerdo el ministerio de Fomento con el de Hacienda para determinar la cantidad y forma en que se ha de satisfacer dicha media annata, tanto por los que soliciten plaza de corredor, como respecto de alguno que haya querido obtenerla sin haber cumplido aquella prescripcion.

Se va á dirigir una circular á los gobernadores de las provincias, previniéndoles que den cuenta de todas las vacantes que ocurran en las corredurías de comercio, y que al informar al principio de cada año, como ya les está mandado, respecto á la integridad y forma legal de constitucion de las fianzas de los corredores, remitan un estado de los nombres de estos funcionarios, fechas de su nombramiento y posesion, y otros particulares, á fin de que estos datos puedan servir de comprobacion de las noticias que se comuniquen durante el trascurso de un año, referentes á las alteraciones ocurridas en dichas plazas.

Y la reina echó á correr á palacio cada vez mas furiosa.

—Perico! gritó á su marido, lee, lee ese memorial, y vé en lo que se entretienen tus pérfidos consejeros. Ahórcarlos inmediatamente, no tengas misericordia con ellos, ó si no, el mejor día en lugar de echarte sal en el puchero te echo soliman de lo fino.

El rey Perico sospechó que el pastel de que hablaba el memorial era mas indigesto de lo que la reina se figuraba, y empezó á hacer averiguaciones con la prudencia y sagacidad que requieren los negocios de Estado. De estas averiguaciones resultó que el pastel que amasaban sus ministros tenia por objeto nada menos que destronarle.

Presos los desleales consejeros, fueron sentenciados á muerte.

No hallando misericordia en el rey, á quien por primera vez de su vida se le habian hinchado un poco las narices, acudieron á la reina. Al saber la reina que el pastel de que eran culpables los ministros no era de los que ella hacia con tanta perfeccion, intercedió tan eficazmente con su augusto esposo, que á éste se le deshincharon las narices.

—Ea, dijo el rey á su mujer, ya que te empeñas, les perdono la vida, y me contento con que salgan desterrados del reino. ¡Hay que confesar que para hacer pasteles te pintas sola!

Al oír la reina este elogio se puso tan ancha, tan ancha, que desde aquel día data la picara in-

—Estás muy equivocada, que no he variado nunca.

—Jesús, qué hombre tan embustero! Pues apuradamente tengo yo poco cuidado de que nunca salga á la mesa dos dias seguidos un mismo principio!...

—Pero, mujer, si se trata de otros principios...

—Pues no puedo ponerte otros, que en la plaza va todo por las nubes, y ya no sabe una de qué echar mano.

—Dáale bola! Con tu pícara aficion á la cocina haces unas ensaladas...

—Tunante, qué tienes tú que decir de las ensaladas que yo hago? Ni el rey, con ser rey, la come mejor que la que has comido hoy.

—Vaya una pata de gallo!

—Qué, estaba malo el gallo en pepitoria?

—Mujer, óyeme y no me quemes la sangre...

—Te atreverás á decir que estaba quemada la sangre con cebolla que almorzaste esta mañana?

—No digo tal cosa. Lo que digo es que no hay modo de entenderse contigo, y te dejo antes que se me hinchen las narices.

Y la pelotera terminaba yéndose el rey á su despacho á ocuparse en los asuntos políticos y la reina á la cocina á ver si espumaba el puchero.

Estos altercados daban muy pícaros ratos al rey Perico. El rey se tentó una mañana las narices, y pareciéndole que estaban un poco hinchadas, se decidió á prohibir formalmente á su mujer la en-

trada en la cocina; pero un suceso inesperado vino á hacerle mudar de parecer, y por consiguiente á probar que no había tal hinchazon.

Como el rey salía pocas veces de palacio y la reina salía todas las mañanitas á la compra, resultaba que quien recibía los memoriales dirigidos á SS. MM. era la reina. Una mañana estaba esta en la pescadería, disputando sobre si la merluza había de ser á tres ó á tres menos cuartillo, cuando se le acercó un pobre cesante, que le dió respetuosamente un memorial y echó á correr.

El memorial estaba concebido en estos términos: Señor: El esponente es un súbdito leal de V. M., y por mas señas cesante, pues los pérfidos consejeros de V. M. le limpiaron el comederó para colocar á un burro, pariente de uno de ellos. Así, pues, no puede menos de poner en conocimiento de V. M., que sus desleales ministros están amasando un gran pastel; y no dice mas, porque á buen entendedor etc.

—Qué osadía! qué audacia! qué iniquidad! exclamó la reina Mari-Castaña, bramando de cólera al leer este memorial. Haber en palacio quien se atreva á hacer pasteles olvidando que esa es una especialidad mia! Haber en palacio quien quiera echarme la pata precisamente en lo que mas noble gloria me proporciona! Lo sabrá el rey inmediatamente, y si S. M. es tan calzonazos que no ahorca á esos traidores mas pronto que la vista, nos veremos las caras!

FOLLETIN.

LA COMPOTA

CUENTO INVEROSIMIL.

I.

Este era un rey, pero no sé de dónde pues la historia debe estar ya tan fastidiada de preguntas y respuestas, que no me he atrevido á preguntárselo. Lo unico que sé es que se llamaba Perico, que estaba casado con una tal Mari-Castaña, y que se pasaba la vida pensando cómo se las habia de componer para formar un Ministerio, y diciendo al ver que todos los que formaba le salían malos:—No, pues como á mí se me hinchen las narices....

La reina Mari-Castaña era una gran cocinera, y miraba con indiferencia la política. Entonces no estaban aun en íntimas relaciones la política y la cocina, porque á los ciudadanos de aquel tiempo, como eran todos unos barbarotes, no les habia ocurrido una cosa muy sencilla; que para fortalecer el corazon hasta fortalecer el estómago, y que para encender el fuego pátrio basta una media chispa.

Hasta aquí mi cuento nada tiene de inverosímil. El rey Perico estaba muy quemado con la indiferencia política de su mujer, y eran muy comunes entre SS. MM. peloteras del tenor siguiente:

—Sabes, mujer, que voy á variar de principios?..

—No hay día que no varíes.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

—Podemos asegurar, dice *La Epoca*, que son inexactas todas las noticias que ha dado la prensa, de estar preparando el Sr. Salazar y Mazarredo un folleto sobre los sucesos del Perú. Nuestro enviado en el Pacífico no ha pensado en semejante cosa, habiendo ya manifestado al gobierno de S. M. todos los antecedentes de esta cuestión. El Sr. Salazar y Mazarredo piensa haber facilitado con su conducta el arreglo satisfactorio y definitivo de las cuestiones entre el Perú y la España, que á nuestro juicio no se hará esperar mucho tiempo.

—Dícese que el viaje del rey á Francia se verificará antes de que los emperadores vengan á Biarritz. A últimos de agosto el augusto esposo de nuestra Reina debe tomar las aguas de Alhama.

—Mañana publicará la *Gaceta* los decretos con cediendo la gran cruz de Carlos III al mariscal de campo Sr. Primo de Rivera, ascendiendo á mariscal de campo al brigadier Sr. Izquierdo, y nombrando brigadieres al coronel Sr. Ferrer, y otro cuyo nombre no recordamos.

—El correo que partió ayer de Madrid para nuestras Antillas, lleva ya todos los decretos de gracias para los valientes que tanto se han distinguido en la toma de Montecristi. Creemos que el general Gándara recibe una gran cruz, justa recompensa de su decisión y de su patriotismo.

CORREO DE PROVINCIAS.

JAEN.—La noche del 27 del pasado junio ha sido de prueba para el cabo segundo José Alvarez Jimenez y otros seis guardias más del puesto de Peña Horadada. Como á las nueve y media empezó á descargar una horrorosa tormenta en dicho sitio; poco despues se presentaron en la casa de los guardias á pedir auxilio los conductores de 19 quintales de sal, procedentes de la fábrica de Don Benito, los cuales iban destinados á la administración de Orcera. Las caballerías se habian diseminado por aquellos campos, y á la luz de los relámpagos se fueron encontrando y conduciéndolas á la casa cuartel. No estaban aún colocadas cuando vienen á pedir socorro 34 trabajadores de la Laguna y un peon caminero, que se vieron obligados á abandonar el campo donde se hospedaban. Al salir para favorecerlos, cayó una exhalación á unos doce pasos de la casa y quedó casi asfixiado uno de los conductores de la sal. Atendieron á él con todo esmero hasta que volvió en sí; colocaron aquel enjambre de criaturas, y cuando creyeron terminados los apuros, se oyeron voces pidiendo amparo. Salen, y dirigiéndose al eco hallaron á Ceferino de la Cámara, vecino de Torre del Campo, pobre de solemnidad, exánime por efecto del hambre y de la fatiga; lo recogieron, le facilitaron cama y ropa enjuta, y cuando por la mañana marcharon cada uno á su destino le dieron de almorzar al Cámara y le reunieron 14 rs. para que transitara hasta esta ciudad, á donde dijo dirigirse. Estamos tan acostumbrados á leer continuamente rasgos de abnegación de los individuos de esta honrosa clase, que no nos impresionan ya; pero el valor que en sí tienen lo dejamos á la consideración de nuestros lectores.

CÁCERES.—Esta provincia, una de las en que más se sentía la falta de ingenieros de caminos,

vención del miriñaque. Veán Vds., pensó para sí el rey Perico, por dónde demonios la afición de mi mujer á la cocina me ha librado de una catástrofe! Si mi mujer no hubiera tenido la manía que tiene, hubiera envuelto la merluza con ese memorial, y yo no hubiera podido averiguar la que me estaban armando esos tunos. Hay que convenir en que Dios no hace las cosas á humo de pajas. Dejemos á mi augusta esposa que siga con la manía que Dios la ha dado. Pero cómo demonios me las compendria yo para librarme de tanto y tanto pícaro como me rodea? Sucede que los malos corrompen á los buenos, y la corrupción se va haciendo tan general, que á la vuelta de pocos años, si esto sigue así, no voy á tener un servidor honrado. La culpa me tengo yo por ser tan bragazas; pero canario, como un día se me hinchó de veras las narices...

Con este monólogo del rey concluye la primera parte de mi cuento, y en toda ella no hay cosa que no sea perfectamente verosímil.

II.

El disgusto del rey Perico con la corrupción que se iba apoderando de sus servidores iba en aumento, y en aumento iba también la afición de la reina Mari-Castaña al arte culinario.

Ocasiones había en que el rey daba al demonio esta afición, pero muy pronto se conformaba con ella y hasta la aplaudía recordando lo del pastel, y pensando, que si Dios había dado á la reina aque-

contará de hoy en adelante con el personal necesario, gracias á la imparcialidad con que en este asunto ha procedido el señor ministro de Fomento, y á las gestiones que han practicado los celosos diputados por aquella provincia. De los alumnos de la escuela que han terminado ahora sus estudios, ha sido destinado á Cáceres el Sr. Monares; y con su presencia, deben adquirir actividad todas las obras y los estudios comenzados, y detenidos por falta de personal, no obstante los buenos deseos del ingeniero jefe Sr. Millan, y del que tenía á sus inmediatas órdenes. Los pueblos recibirán con placer esta noticia, pues verán en vías de ejecución carretetas que tanto les interesan, como la de Trujillo á Logrosan, y la de Naval-moral á Jarandilla, asunto del que con mucha perseverancia se ha ocupado el diputado del distrito.

ULTRAMAR.—Hoy recibimos la correspondencia de la Habana con noticias que alcanzan al 22 de junio.

—Había llegado el vapor-correo que salió de Cádiz el 30 de mayo, en diez y ocho días.

—Estaba ya terminada la línea telegráfica entre la Habana y Santiago de Cuba.

—Habíase recibido en aquella capital la noticia de haber sido agraciados por S. M. el general Hallég, con la gran cruz de Carlos III, y los señores brigadier Rozas, intendente militar Sr. Galvez, y el mariscal de campo Sr. Herrera Dávila, con la de Isabel la Católica.

—El *Diario de la Marina* rectifica á su colega *La Prensa*, asegurándole que era falsa de todo punto la noticia de que se hizo eco, de haber estado en la Habana de incógnito el Sr. Salazar y Mazarredo.

—La policía de la Habana había preso á un norte-americano, el cual tenía en su poder cuatro barras de oro, que fueron sustraídas del vapor de la mala real inglesa *Tamar*, cuyo pobo fué denunciado á las autoridades de la isla de Cuba por el inspector de policía de Londres.

—Habían entrado en el puerto de la Habana: la fragata de guerra francesa *Themis*, que había acompañado desde Trieste á la en que fué á Veracruz el emperador Maximiliano; el vapor-correo *Aguila*, conduciendo á su bordo al comandante de artillería de la expedición de Montecristi D. Eliseo Beniz; y la fragata de nuestra Armada *Concepcion*, que salió de Port-au-Prince (Haiti) el mismo día 11. A su bordo iba con el objeto de pasar temporalmente á los Estados-Unidos para restablecer su salud el Sr. D. Mariano Alvarez, cónsul general de España en el espresado territorio de Haití. Según informes de este señor, el presidente Geffard había conseguido restablecer el orden, que se había tratado de turbar recientemente, despues de la intentona frustrada de Gonaives, de que ya tienen noticia nuestros lectores. En la cárcel de Portau-Prince, y encerrado en un calabozo, seguía el famoso bandido dominicano Rendon, que, como se recordará, acompañaba en sus deprelaciones al famoso Florentino, de triste memoria en el Sur de la isla.

—Habían salido del puerto de la Habana las fragatas de guerra y hélice *Cármen* y *Lealtad*, en dirección de New-York. La primera seguiría viaje á España, y la segunda se detendrá algun tiempo en el puerto indicado para recibir algunas reparaciones.

—El vapor de guerra *Colon* había llegado también al puerto de Cuba, conduciendo algunos prisioneros de Montecristi. El *Colon* tenía á bordo 13

lla afición, ya sabia Dios lo que se hacia.

Un día se recibió en la corte noticia de que el rey de Jauja, aliado y pariente del rey Perico, se disponía á visitar á este último.

La alegría de la reina Mari-Castaña no tuvo límites con esta noticia, porque se le iba á presentar á la augusta señora ocasión de lucir sus dotes de cocinera.

—Como quien no dice nada, vamos á tener á comer al rey de Jauja, donde se come y se bebe y no se trabaja: exclamaba Mari-Castaña saltando de gozo como una chiquilla. Un juez tan competente como ese era el que yo necesitaba para que se apreciaran debidamente mis trabajos, cuyo mérito no comprenden paladares vulgares como el de mi augusto esposo. Necesito averiguar qué platos son los favoritos de S. M. jaujesa, y lo averiguaré, aunque me cueste el oro y el moro.

En efecto, la reina Mari-Castaña envió á Jauja con aquel importante objeto á un tal Cachano, sigeto de toda su confianza; pero pasaban días y días, y aunque la reina llamaba á Cachano con dos tetes, Cachano no volvía. Envió otro sugeto con la misma comision y tampoco volvió. Envió el tercero y también se quedó por allá.

Entonces no tuvo mas remedio que contar al rey lo que le pasaba, á ver si el rey adivinaba en qué consistía aquello.

—En qué ha de consistir! le contestó el rey, en que en Jauja se come y se bebe y no se trabaja.

enfermos atacados del vómito, y de cuya enfermedad habían fallecido el contador, facultativo, un maquinista y algunos otros individuos de su dotación, cuyas pérdidas lamentamos.

—El transporte de guerra *San Quintín* había sido destinado para hospital flotante en la rada de Montecristi, y en tal virtud se estaba alistando en el arsenal de la Habana con el espresado objeto.

—La suscripción patriótica que se recaudó en aquella isla en favor de los que sufrieron las tristes consecuencias del terremoto de Manila se elevaba hasta el 21 de junio á la suma de 88,700 pesos.

—El 19 llegó á Santiago de Cuba, procedente de Montecristi, la goleta de guerra y de hélice *Guadiana*, llevando á su bordo al Excmo. señor brigadier Sibila, segundo jefe de este apostadero.

—Procedentes de Puerto-Rico habían llegado á la Habana las actrices doña Matilde y doña Carolina Duclós, y los actores D. José Ortiz y D. Gonzalo Duclós. Se decía que el capitán general de Santo Domingo había concedido licencia por seis meses al señor general Primó de Rivera para pasar á la Península á restablecerse de sus heridas, de las que seguía mejor.

—Las noticias de Santo Domingo que ayer recibimos, y que nos ha traído el último vapor-correo llegado de la Habana son escasas.

—A la fecha del 10 de junio alcanzan las de la capital. Según ellas, parece que el general Santana, por motivos de salud había cesado en el mando de las tropas que operaban en el Ceibo, haciendo entrega de él al brigadier Calleja. De aquí tal vez el origen de las noticias que días atrás publicaron los periódicos de Santiago de Cuba, y nosotros reproducimos, acerca de la probable llegada del marqués de las Carrenas á aquel puerto.

—En Montecristi no ocurría nada de nuevo el 11. Las tropas seguían estableciendo sus campamentos, barracones para enfermos, etc. Despues de la toma del espresado punto, no se ha vuelto á ver en aquella dirección ninguno de los buques que hacían el contrabando, llevando víveres y pertrechos á los rebeldes.

—Por último, una carta de la capital dice entre otras cosas:

—La ocupación de Montecristi por nuestro bizarro ejército es aquí generalmente considerada como un paso inmenso hácia la conclusión del presente estado de cosas: un incidente ha venido á corroborar en la semana última la verdad de esta opinión.

—Al gobernador de Azúa, señor general Puello, se presentaron cuatro prófugos del distrito de San Juan, los que inmediatamente fueron dirigidos á esta capital; tres de ellos son hijos del español D. Juan Grullón, que residía en Guayabín, donde le sorprendió la insurrección; habiendo sido herido y hecho prisionero con su familia, lo que dió margen á que se dijera que había perecido en aquellos supuestos asesinatos. El cuarto era un mensajero ó conductor de pliegos oficiales que el gobierno rebelde dirigía al cabecilla Manuel Castillo, que manda por ellos en San Juan. Lograron evadirse trayendo los referidos pliegos, entre los que venia un despacho que resume perfectamente la actual situación de los rebeldes.

Decía este documento firmado por el mismo Rojas, vicepresidente, que no era posible satisfacer los deseos de Castillo, mandándole mas gente, por que con la toma de Montecristi por los españoles el aspecto de sus negocios había tomado un carácter muy siniestro: que todos querían retirarse á

—Pero esos canallas debieron haber recordado que yo soy reina de su patria.

—Pero han recordado que la barriga es reina del mundo.

—Así se les vuelva veneno...

—No te dé cuidado, mujer, que yo daré instrucciones reservadas á mi ministro plenipotenciario en Jauja, para que averigue y me diga qué manjares prefiere nuestro augusto aliado.

El rey Perico cumplió su promesa, y pocos días despues recibió una comunicacion de su representante en Jauja, anunciándole que el manjar favorito de su majestad jaujesa era la compota de manzana.

El lector habrá observado que todavía no ha aparecido la inverosimilitud de este cuento.

Las manzanas eran fruta rarísima en los Estados del rey Perico. Sin embargo, se logró reunir una cesta de ellas, y la reina las guardó siete estados bajo tierra, temerosa de que les metiesen mano los chicos que eran el enemigo malo.

Al fin llegó el rey de Jauja, y hubo en su obsequio repique de campanas, novillo de cuerda, iluminación y besamanos.

Y á propósito de besamanos, debo advertir que sucedía una cosa muy singular en la corte del rey Perico y la reina Mari-Castaña. Todos los vasallos de estos augustos monarcas se daban de bescozones por besar la mano á la reina, y se relamian los labios despues de haberla besado. ¡Lo que es tener

sus casas y no les era posible reunir el número de hombres necesario para la defensa de Santiago. Los mencionados prófugos confirman esto con la relacion que hacen de la disposicion en que al evadirse quedaban algunas localidades principales: la Vega, Jarabacoa y Moca, negaban ya toda obediencia al gobierno revolucionario, y anunciaban sin embozo que enarbolarian el pabellon español en cuanto el ejército se adelantara desde Montecristi sobre Santiago. Inútilmente resonaba repetidas veces el cañon de alarma: nadie hacia caso de la señal, y por lo visto, los alborotadores que componen aquel llamado gobierno se iban á ver sin otros recursos que la fuga á los montes, donde mas tarde serin acosados.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Escriben de Londres que la reina Victoria ha felicitado á lord Palmerston por el triunfo que ha alcanzado el gobierno en la Cámara de los Comunes. Aunque el gabinete ha sido derrotado en la de los Lores, esta derrota no tiene importancia política, porque en Inglaterra las votaciones de la alta Cámara deciden raras veces de la suerte de los ministerios. Parece que la reina se ha alegrado tanto más del triunfo del ministerio, cuanto que en la cuestión dano-alemana no oculta sus simpatías por los alemanes, contra el parecer de su hijo el príncipe de Gales. Hubiérale por consiguiente disgustado mucho tener que llamar al poder á los torys que están ahora muy ligados con el príncipe heredero.

—Entre los 275 miembros que en la Cámara de los Comunes han votado la proposición de Mr. D'Israeli, se cuentan 21 católicos, irlandeses ó liberales, cuyos votos no se habían considerado hasta ahora como adquiridos por la oposicion. Esto recuerda lo dicho hace días de que de Roma habían ido emisarios á Londres para aconsejar á los representantes católicos que votaran contra el ministerio.

—El programa de lord Palmerston, despues de su derrota en la Cámara de los Lores es, según escriben de Londres, reformas en el interior; en el exterior estrechar la alianza con Francia, y en union con esta potencia intervenir para que cese la guerra civil en los Estados-Unidos. Asegúrase que si lord Russell no acepta este programa, saldrá del gabinete, entrando en su lugar lord Clarendon. Esta modificación ministerial sería muy del gusto del gobierno francés.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

En una carta que dirijen á la Agencia Havas desde Londres dice su autor, que se tiene por bien enterado, que M. de Moltke ha concebido el plan de hacer ingresar la Dinamarca en la Confederación germánica para conservar por este medio los Ducados. La misma correspondencia añade que la salida del ministerio Monrad ha sido una concesion hecha á M. de Bismark, quien ha manifestado no querer oír hablar de negociaciones en tanto que el ministerio democrático continúe funcionando; la Prusia se adherirá á dicha combinacion que sería aprobada por Alemania. M. de Moltke propone también la neutralidad del puerto de Kiel. Pero los rumores que circulan en Berlin continúan dando valor á la noticia de que la Dinamarca abraza la intencion de ceder los Ducados y declararlos independientes respecto de la Alemania. En los círculos desafectos al rey Cristian se atribuye al nuevo ministerio el designio de ceder una parte del Schleswig, á condicion de que los Ducados sean comprendidos en la soberanía del duque de

con frecuencia la mano en el guisado!
Era la víspera del gran banquete en que el rey, Perico y la reina Mari-Castaña iban á obsequiar á su majestad jaujesa.

El rey Perico estaba en su despacho pensando en dos cosas: primera, cómo se las había de componer para formar un buen ministerio, y segunda cómo se las había de amañar para celebrar con el rey de Jauja un tratado de estradicion de criminales, en que para evitar lástimas en sus Estados, se estipulase que los criminales se estrajesen ahorcados y todo.

En estas serias cavilaciones estaba, cuando cate Vd. que viene la reina llorando como un becerro y arrancándose los pelos á puñados.

—Ay, Perico de mi alma, que somos perdidos!

—¿Pues qué es lo que pasa, mujer?

—Una gran desgracia.

—Esplicáte con doscientos mil demonios, que no me llega la camisa al cuerpo.

—Me he encontrado podridas todas las manzanas.

—Vaya una embajada! Pues échelas á los cerdos.

—Nos estás mal cerdo tú!

—Mujer, no me hurgues, que se me hinchán las narices!

Y así diciendo, el rey dió con la puerta en las suyas á la reina, que se retiró llorando sin consuelo, porque ya no podía hacer la compota de man-

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.			PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					
De San-	Entre		Clases.			Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5, Misto, combinado con el espreso del Norte.	
ta der.	las esta-		1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896		3 84	2 64	1 44	9 30		12 30		5 30	
10 412	2 516		3 28	3 63	1 98	9 42	9 44	12 42	12 44	5 42	5 44
19 956	9 544		9 60	6 60	3 60	9 49	9 51	12 49	12 51	5 49	5 50
24 564	7 608		13 44	9 24	5 04	10 9	10 17	1 9	1 17	6 8	6 14
37 247	6 688		16 80	11 53	6 30	10 35	10 39	1 35	1 37	6 32	6 34
39 167	4 920		19 20	13 20	7 20	10 49	10 51	1 47	1 50	6 44	6 46
46 988	7 821		22 56	15 51	8 46	11 »	11 6	1 59	2 2	6 55	6 59
49 699	2 711		24 »	16 50	9 »	11 22	11 24	2 18	2 20	7 15	7 15
52 438	2 739		25 44	17 49	9 34	11 33	11 35	2 29	2 31	7 24	7 24
55 231	2 793		26 88	18 48	10 08	11 44	11 46	2 40	2 42	7 33	7 33
						11 55		2 51		7 42	

NOTA. Además de los trenes espresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa de disponer ó no su salida.
 Núm. 11.—Sale de Santander á las 3 de la tarde, de Boó á las 3,16 y de Guarnizo á las 3,25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.
 Núm. 12.—Sale de Renedo á las 3,55 de la tarde, de Guarnizo á las 4,16 y de Boó á las 4,25, llegando á Santander á las 4,38.

PLAZA DE TOROS DE SANTANDER.

En las tardes de los días 24 y 25 de Julio de 1864

se verificarán (si el tiempo no lo impide)

DOS CORRIDAS DE TOROS

La empresa, que como tiene acreditado en los dos años anteriores, quiere ver satisfechos los deseos de todas las personas que la favorecen concurriendo á este espectáculo, ya de la ciudad, como forasteros, se propone en el presente agradar también cuanto pueda ofreciendo la variedad posible en las cuadrillas y toros.
 En cada tarde se lidiarán 6 toros: 6 de la ganadería de doña Gala Ortiz, de San Agustín, y 6 de la de D. Ventura Diaz, de Cerzeda, partido de Colmenar Viejo.

Presidirá las corridas la autoridad competente.

Lidadores.—Picadores: Antonio Osuna.—Lorenzo Garcia.—José Marquetí y Mariano Arjona.
 Espadas: Julian Casas (el Salamiquino) y Gonzalo Mora, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.
 Sobresaliente de espada: Victoriano Alcon (el cabo) con la obligación de poner banderillas á los toros que le correspondan.

Precios de las localidades por cada funcion.

A LA SOMBRA.		AL SOL.	
Delantera de palco.	40	Meseta de presi-	1.ª fila.. 24 rs.
Centros de id.	30	dencia.	2.ª » 20 »
Balconcillo de grada.	19		3.ª » 18 »
Centros de id.	14		4.ª » 16 »
Talanquera.	24		1.ª » 20 »
Contra talanquera.	19	Meseta de arrastra-	2.ª » 18 »
Tendidos.	12	dero.	3.ª » 16 »
Un palco entero con 12 entra-			4.ª » 14 »
das.	400		

Se previene de orden de la autoridad.

No se permitirá la entrada á los niños sin billete.

Los billetes que se presenten rasgados no serán admitidos á las puertas de entrada, y cada concurrente llevará el suyo respectivo en la mano para entregarlo á los interventores de ellas. Si alguno presentase dos ó mas se tomarán como suyos, y no entrará el que personalmente no entregue su billete.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde.

El público no tendrá derecho á pedir mas toros que los seis anunciados en cada una de las corridas.

Si algun lidiador se inutilizase, la empresa no tiene obligación de reemplazarle.

Para los toros que no tomen las varas de ordenanza se usarán banderillas de fuego.

Se prohíbe arrojar á la plaza todo lo que pueda perjudicar á los lidiadores y molestar á los toros.

Empezada la funcion no tendrá derecho el público á reclamar el importe de las entradas, por ninguna de las causas ajenas á la voluntad de la Empresa.

La Empresa no responderá de otros billetes que los que se espendan en los despachos que se marcan por la misma, y si alguno se creyese falsificado será presentado al portador á los tribunales para el procedimiento que corresponda.

Las corridas empezarán á las cuatro y media.

NOTA. El abono de las localidades se abre al público desde el 15 al 20 de Julio, de 9 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde, en la fonda del Comercio.—El despacho de billetes al público se abre el 23 todo el día y los de las corridas hasta la una, calle del Puente, tienda de D. Domingo Corcho, y desde esta hora en adelante en los despachos dispuestos en la Plaza de Toros.

A los romeros.

La empresa de coches *La Amistad* establecerá el domingo próximo un servicio de carruajes que saldrán desde esta ciudad á la romería del Carmen á las 7 y 9 de la mañana al precio de 8 rs. cada asiento, haciendo otro servicio combinado con los trenes del ferrocarril desde Boó á la romería á 4 rs.

Los billetes se despachan, durante hoy y mañana, en el establecimiento de quincalla de los Sres. Lera, y el domingo en la cochera de la empresa, situada en uno de los almacenes del tinglado de Becedo.—Santander 15 de Julio de 1864. 2-1

ALBUM

DEDICADO

AL EXCMO. SR. D. MANUEL SANCHEZ SILVA.

Para complacer á las personas que desean inscribir su nombre en este precioso libro, obsequio dirigido al Ilustre Senador del reino, estará por tres dias á disposicion del público en el establecimiento de don Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

LA PENINSULAR.

Subasta de venta.

Debido esta Compañia proceder á la venta de las tres casas construidas en esta ciudad, calle de Hernan-Cortés, se ha señalado para la celebracion de la subasta el día 14 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, en el salon del Consulado ó Tribunal de Comercio de esta ciudad en la forma que previenen sus estatutos, celebrándose igualmente y á la misma hora en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle Mayor, 18 y 20.—Santander 14 de Julio de 1864.—Por el Excmo. señor-D. Pascual Madoz, José A. del Rio. 3s 1

En el establecimiento de D. Ignacio Soriano, junto á la iglesia de la Compañia, se venden coches para niños, de forma muy elegante, de dos y cuatro asientos, á precios muy arreglados. 6-1

Baños de mar flotantes.

Desde el día 8 del mes de Junio está abierto para el público el establecimiento de aquel nombre, situado en la bahia de este puerto, frente al principio de la escoliera ó Muelle Maliaño, donde las aguas son siempre mas limpias que en los demás parajes.

Cada baño particular cuesta dos reales, y uno el general. Se prohíbe la entrada en referido establecimiento no presentando el correspondiente billete, aunque podrán ir sin él las sirvientas que lleven el objeto de acompañar á sus señoras ó algun niño de corta edad; pero si mencionadas sirvientas apetiesen bañarse, les será permitido efectuarlo en el mismo local que sus amas pagando un real únicamente, y la propia ventaja se determina respecto á los niños menores de 9 años, cuando van al cuidado de otras personas. Las sábanas ó tohallas se suministrarán en el establecimiento á los que las demanden por la retribucion de cuatro cuartos cada pieza. 27

PIANOS VERTICALES.

De la fabrica mas acreditada de Lón-

dres los acaba de recibir D. Juan Antonio Sarasola y los espende en su almacen, Rivera, núm. 31, á precios muy arreglados.

También acaba de recibir un surtido de camas inglesas, planchas de vapor y comunes para ropa, palas, picachones, hierro de todas dimensiones, tablas de cabreton, tableta para cielo raso, clavazon, puntas llamadas de Paris y otros varios efectos. 3s3 4

Sesta remesa de calzado de buen gusto y equidad.

En la calle de la Compañia, tienda del Valenciano, se ha vuelto á recibir otra remesa de dicho calzado, que se espendrá á los precios siguientes:

- Botitos de chagrin con puntas de charol, para caballeros, á 44 rs. par.
- Botitos de chagrin sin puntas, para caballeros, á 40 rs. par.
- Botitos con gomas y rodeados de charol, para señora, á 30 rs. par.
- Botitas con gomas, lisas, sin charol, para señora, á 24 rs. par.
- Botitas rodeadas de charol y abiertas al costado, para señora, á 22 rs. par.
- Botitas lisas sin charol y abiertas al costado, para señora, á 18 rs. par.
- Tomando para volver á vender, se hará una rebaja de un 2 por 100 sobre los precios fijados. 5-5

Esposicion internacional de Bayona.

La empresa de los vapores UNION, COMERCIO y CARMEN, deseando proporcionar al público el medio de trasladarse fácil y económicamente á visitar la vecina villa de Bayona y su Esposicion internacional, ha dispuesto reducir los precios de pasaje durante la época que esta permanezca abierta, en la forma siguiente:

PRECIOS DE IDA Y VUELTA.

De Santander á Bayona.

En cámara. rvn. 80

En cubierta. 40

Los viajes de salida tendrán solamente efecto cuando los vapores salgan directamente para Bayona.

Los regresos podrán efectuarse á opcion de los pasajeros en cualquiera de los viajes que hagan desde Bayona directos ó con escala, sea en uno ú otro de los vapores citados y durante la Esposicion. 14

Para Burdeos.

Saldrá de este puerto (si el tiempo lo permite) el 17 del corriente el rápido y acreditado vapor español

PERSEVERANCIA.

su capitán D. Lorenzo Uriarte. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larrínaga y Compañia, Rivera, núm. 13. 1

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañia, núm. 3. cuarto bajo.

ENFERMEDADES SECRETAS
 CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE
 DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS
 Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, er-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El vino tan famoso del Dr. Ch. Albert lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las enfermedades secretas más inveteradas, Giceras, Hérpes, Escrófulas, Grabs y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. Ch. Albert curan pronta y radicalmente los Gonorreas, aun las mas rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las Píeas Blancas y las opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. Ch. Albert, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facil, no de seguir tanto en secreto como en el día, sin que nadie en nada al enfermo, ni para el enfermo, y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están probadas por la multitud de curaciones exitosas que ha efectuado.—(Véase las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 10.

En Santander D. Bernardo Córpa. En Madrid, ventas por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10; Calderón, Príncipe, 13; Simon, Caballero de Gracia; Escolar, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Infantas, 26.